



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

El Ayuntamiento de Hurones, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de control interno simplificado del Ayuntamiento de Hurones, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Hurones, a 16 de abril de 2019.

El Alcalde,  
José Antonio Ibeas Ibeas